

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 2658** *Corrección de errores de la Resolución de 9 de febrero de 2022, de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 125/2022, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera.*

Advertido error en la publicación de la Resolución de 9 de febrero de 2022, de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 125/2022, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de 17 de febrero de 2022, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 20413, en el pie de firma, donde dice: «El Secretario General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Francisco de Borja Vargues Valencia», debe decir: «El Secretario General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Manuel Olmedo Palacios».